



Convocatoria
para la publicación
de artículos en la

REVISTA **SENDAS#2** (2018)

Fecha de apertura de la convocatoria: 1 de marzo de 2018.

Fecha de cierre de la convocatoria: 30 de marzo de 2017.

Envío de propuestas y consultas:

investigacionyproduccion@artes.unc.edu.ar

egresados@artes.unc.edu.ar

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA REVISTA SENDAS

La revista SENDAS difunde los trabajos producidos por egresados/as de la Facultad de Artes a partir de las investigaciones realizadas en el marco de los Trabajos Finales de grado.

Requisitos de la convocatoria

Los artículos que se presenten deben estar basados en los Trabajos Finales aprobados en la FA, con una nota no inferior a 8 (ocho), entre el 1 de febrero de 2014 y el 31 de diciembre de 2017.

Excepcionalmente, se incluirán los Trabajos finales cuya fecha de aprobación haya ocurrido desde el 1 de febrero de 2012 en adelante.

Condiciones de presentación

Los artículos deberán presentarse de manera digital, acompañados de una nota de aval del director/co-director del TF (también digital). La presentación debe responder a las pautas de publicación que se detallan más adelante y realizarse en la plantilla correspondiente. Debe incluirse en el envío una copia del acta de aprobación de TF o del certificado analítico, donde conste la nota obtenida (requisitos excluyentes).

Proceso de evaluación

La publicación cuenta con un doble referato, a cargo en primera instancia del Tribunal del TF y de un referato externo designado a tal efecto.

En caso de que los referencistas externos soliciten modificaciones y/correcciones para la aprobación definitiva de los trabajos, la Secretaría de Investigación y Producción y la Prosecretaría de Egresados notificará a los/as autores/as, que tendrán un plazo máximo de 15 días para realizar los cambios correspondientes.

Perfil de los artículos

Los objetivos del trabajo deben declararse explícitamente en la introducción y cumplirse en el cuerpo del trabajo. El tema a desarrollar y los argumentos que lo sustentan deben ser presentados con claridad. El trabajo debe identificar algún problema para el cual ofrezca algún aporte original (tesis o posición propia). La bibliografía empleada ha de ser pertinente.

Pautas de publicación

Los artículos deben enviarse en formato Word. La extensión mínima deberá ser de 4000 palabras y la máxima de 6000 (incluidas notas al final y bibliografía). El trabajo deberá ser presentado inserto en la plantilla que se acompaña en esta convocatoria, siguiendo las pautas de contenido y formato que se señala en la misma.

[Descargar Planilla >>](#)

Los artículos deberán ser redactados de acuerdo a las [Normas APA](#) vigentes.

En caso de que el artículo aprobado para la publicación contenga imágenes, partituras, cortos, etc. deberán incluirlas en un link en el cuerpo del artículo, en el lugar correspondiente.

Los autores serán responsables de la gestión de autorizaciones en relación con la reproducción de materiales bajo copyright y deberán presentar los permisos correspondientes. La editorial no publica material adjunto en los artículos.

DATOS SOLICITADOS:

Nombre de cada autor
Teléfono y correo electrónico
Carrera
Departamento
Director, co-director de TF
Tribunal de TF
Fecha de aprobación de TF
Calificación obtenida



programa
sendas



egresados



investigación
y producción



facultad
de artes



Universidad
Nacional
de Córdoba